



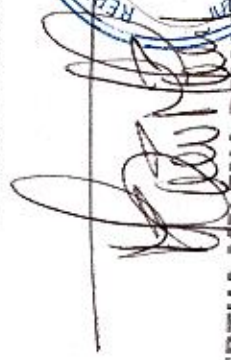
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0065

ESTADO PUBLICADO 19 DE ABRIL DEL 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
FAMILIA – EJECUTIVO DE ALIMENTOS	WLADIMIR DIAZ RIAÑO	LUISA FERNANDA NIETO RODRIGUEZ	18-04-2022	RESUELVE PETICIÓN	1
CIVIL – CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	SOLICITANTE: GLORIA MARIA TORRES SUAREZ	CITADO: ELETERIO TRIVIÑO	18-04-2022	ORDENA ARCHIVO POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA	1

NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 19 DE ABRIL DEL 2022 A LAS


BERTHA MILENA DÍAS MURILLO
SECRETARIA

